ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FIFOMI
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Estados financieros

Fideicomiso de Fomento Minero

30 de Septiembre de 2021 y 2020

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FIFOMI
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Contenido

Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el patrimonio	3
Estados de flujo de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Balances Generales

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	2021	2020
DISPONIBILIDADES	3	$ 36,246	$ 5,100
INVERSIONES EN VALORES			
Títulos disponibles para la venta	4	220,933	136,698
DEUDORES POR REPORTO			
Títulos recibidos en reporto	5	244,412	48,344
CARTERA DE CRÉDITO			
Cartera de crédito vigente		**2,807,926**	**3,539,061**
Actividad empresarial o comercial		1,159,220	1,066,816
Entidades Financieras		1,648,706	2,472,245
Cartera de crédito vencida		**726,985**	**206,262**
Actividad empresarial o comercial		206,262	206,262
Entidades Financieras		520,723	0
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL		**3,534,911**	**3,745,323**
Estimación preventiva para riesgos crediticios		462,514	151,860
CARTERA DE CRÉDITO (NETA)	6	**3,072,397**	**3,593,463**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	7	13,595	11,941
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	8	0	0
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	9	173,730	175,686
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	10	2,002,820	2,012,951
OTROS ACTIVOS	11		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		36	27
Otros activos		750	750
		786	777
TOTAL DEL ACTIVO		**$ 5,764,919**	**$ 5,984,960**

CUENTAS DE ORDEN	28		
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		$ 22,874	$ 22,874
COMPROMISOS CREDITICIOS		13,514,910	13,158,528
BIENES EN ADMINISTRACIÓN		191,588	184,976
GARANTIAS RECIBIDAS		6,474,032	6,131,279
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA		67,063	25,291
CONTROL DE PRESUPUESTOS INGRESO AUTORIZADO		8,292,860	7,695,438
CONTROL DE PRESUPUESTO EGRESO AUTORIZADO		8,129,314	7,721,406
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		1,665,459	1,604,407
SUMA CUENTAS DE ORDEN		**$ 38,358,100**	**$ 36,544,199**

PASIVO	NOTA	2021	2020
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De corto plazo	13	$ 509,611	$ 600,708
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Proveedores	14	3,341	3,388
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	14	34,635	31,305
Impuestos por pagar	14	3,682	3,358
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	15	5,479	4,027
TOTAL PASIVO		**556,748**	**642,786**
PATRIMONIO CONTABLE	18		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Aportaciones [1]		4,348,494	4,348,494
PATRIMONIO GANADO			
Resultados de ejercicios anteriores		902,618	820,217
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		90,443	(54,611)
Efecto acumulado por conversión		8,221	16,032
Remediciones por beneficios definidos empleados		(32,053)	(32,731)
Resultado neto		(109,552)	244,773
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE		**5,208,171**	**5,342,174**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 5,764,919**	**$ 5,984,960**

(1) El saldo histórico de las aportaciones al 30 de septiembre del 2021 es de $789,317 miles de pesos

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

https://www.gob.mx/fifomi https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2021 http://www.cnbv.gob.mx

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El balance general al 30 de septiembre de 2021, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

VACANTE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2021
Director General

Firma por ausencia Ricardo Miranda Burgos, Director de Crédito, Finanzas y Administración, en funciones a partir del 16 de mayo de 2021, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ámbito de competencia y organización.

RICARDO MIRANDA BURGOS
Director de Crédito, Finanzas y Administración

MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

LUCIO MARTINEZ ARELLANO
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Estados de Resultados

Por los periodos que terminaron el 30 de septiembre de 2021 y 2020

(Cifra en miles de pesos)

	NOTA	2021	2020
Ingresos por intereses		$ 202,273	$ 284,261
Gastos por intereses		(39,776)	(55,473)
MARGEN FINANCIERO	**19**	162,497	228,788
Estimación preventiva para riesgos crediticios	**20**	(192,386)	(23,546)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		(29,889)	205,242
Otros productos y gastos	**23**	716	(495)
Gastos de administración	**22**	(125,589)	(131,942)
Depreciación y amortización	**22**	(1,467)	(1,470)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		(156,229)	71,335
Participación en el resultado de compañías subsidiaria y asociada	**10**	46,677	173,438
RESULTADO NETO		**$ (109,552)**	**$ 244,773**

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

https://www.gob.mx/fifomi http://www.cnbv.gob.mx
https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2021

"Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de resultados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

VACANTE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2021
Director General
Firma por ausencia Ricardo Miranda Burgos, Director de Crédito, Finanzas y Administración, en funciones a partir del 16 de mayo de 2021, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ámbito de competencia y organización.

RICARDO MIRANDA BURGOS
Director de Crédito, Finanzas y Administración

MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

LUCIO MARTINEZ ARELLANO
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Estados de Variaciones en el Patrimonio Contable

Por los periodos que terminaron el 30 de septiembre de 2021 y 2020

(Nota 18)

(Cifra en miles de pesos)

	APORTACIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	EFECTO POR CONVERSIÓN	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS	RESULTADO NETO	PATRIMONIO CONTABLE
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$ 4,348,494	$ 741,854	$ 3,235	$ (5,987)	$ (32,731)	$ 78,661	$ 5,133,526
Movimientos inherentes a las decisiones de su Órgano de Gobierno							
Aportaciones							
- Traspaso del resultado neto del año al resultado de ejercicios anteriores		78,661				(78,661)	-
Utilidad integral:							
- Resultado neto						244,773	244,773
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			(57,846)				(57,846)
- Efecto acumulado por conversión de inversión accionaria en compañía asociada		-		22,019			22,019
- Otros (método de participación)		(298)				-	298
Saldos al 30 de septiembre de 2020	**4,348,494**	**820,217**	**(54,611)**	**16,032**	**(32,731)**	**244,773**	**5,342,174**
Movimientos inherentes a las decisiones de su Órgano de Gobierno							
Utilidad integral:							
- Resultado neto						(155,155)	(155,155)
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			35,650				35,650
- Efecto acumulado por conversión de inversión accionaria en compañía asociada				(10,766)			(10,766)
- Otros (Aplicación Boletin D-3)		(7,587)			678		(6,909)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**4,348,494**	**812,630**	**(18,961)**	**5,266**	**(32,053)**	**89,618**	**5,204,994**
Movimientos inherentes a las decisiones de su Órgano de Gobierno							
Aportaciones							
- Traspaso del resultado neto del año al resultado de ejercicios anteriores		89,618				(89,618)	-
Utilidad integral:							
- Resultado neto						(109,552)	(109,552)
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			109,404				109,404
- Efecto acumulado por conversión de inversión accionaria en compañía asociada				2,955			2,955
		370					370
Saldos al 30 de septiembre de 2021	**$ 4,348,494**	**$ 902,618**	**$ 90,443**	**$ 8,221**	**$ (32,053)**	**$ (109,552)**	**$ 5,208,171**

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

https://www.gob.mx/fifomi https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2021 http://www.cnbv.gob.mx

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivado de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de variaciones en el patrimonio contable por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2021, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

VACANTE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2021
Director General
Firma por ausencia Ricardo Miranda Burgos, Director de Crédito, Finanzas y Administración, en funciones a partir del 16 de mayo de 2021, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ámbito de competencia y organización.

RICARDO MIRANDA BURGOS
Director de Crédito, Finanzas y Administración

MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

LUCIO MARTINEZ ARELLANO
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Estados de Flujos de Efectivo

Por los periodos que terminaron el 30 de septiembre de 2021 y 2020

(Cifra en miles de pesos)

	2021	2020
Resultado neto	**$ (109,552)**	**$ 244,773**
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	1,467	1,470
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	(46,677)	(173,438)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	192,386	23,546
Otros	3	(299)
Subtotal	**37,627**	**96,052**
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	41,164	(28,334)
Cambio en cartera de crédito (neto)	64,452	(269,088)
Cambio en deudores por reporto	(116,677)	(24,339)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(10)	(1)
Cambio en otros pasivos operativos	5,771	4,774
Cambio en cuentas por cobrar	(590)	2,277
Subtotal	**(5,890)**	**(314,711)**
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**31,737**	**(218,659)**
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	41,319	46,497
Cambios maquinaria, mobiliario y equipo, neto	-	13
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**41,319**	**46,510**
Actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios y de otros organismos	(44,204)	173,990
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	**(44,204)**	**173,990**
Incremento o (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo:	28,852	1,841
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	7,394	3,259
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**$ 36,246**	**$ 5,100**

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

https://www.gob.mx/fifomi https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2021 http://www.cnbv.gob.mx

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de flujos de efectivo por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2021, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

VACANTE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2021
Director General
Firma por ausencia Ricardo Miranda Burgos, Director de Crédito, Finanzas y Administración, en funciones a partir del 16 de mayo de 2021, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ámbito de competencia y organización.

RICARDO MIRANDA BURGOS
Director de Crédito, Finanzas y Administración

MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

LUCIO MARTINEZ ARELLANO
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

1. Constitución, objeto social, reenfoque y gobierno corporativo.

Constitución y objeto social.

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad paraestatal, catalogada como fideicomiso público que forma parte del sistema financiero mexicano. El FIFOMI está sectorizado a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país. El FIFOMI tiene como fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria a Nacional Financiera S.N.C. y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El FIFOMI apoya actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarca desde los productores de mineral y los procesadores de minerales, pasando por los proveedores de servicios a la industria minera, hasta los consumidores, distribuidores y comercializadores de minerales.

Se constituyó por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente la SHCP, y como institución fiduciaria Nacional Financiera S.N.C., Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de FIFOMI y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son, entre otros, los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.

- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.

- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.

- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

El patrimonio del FIFOMI se integra por (i) la aportación inicial del Gobierno Federal que alude la fracción I de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (ii) los bienes o derechos resultantes de la extinción del fideicomiso constituido por el Gobierno Federal con fecha 12 de enero de 1962, en Nafin, para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, a que se alude en la fracción II, de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (iii) las aportaciones que acuerde otorgarle el Gobierno Federal; (iv) las aportaciones adicionales que se reciban de terceros, en los términos y condiciones que para tal efecto se convengan, previa autorización del Comité Técnico del FIFOMI; y (v) los ingresos derivados de las operaciones del FIFOMI, o los que se obtengan por cualquier otro título legal.

En el año 1992 el FIFOMI recibió los bienes y derechos resultantes de la extinción de la Comisión de Fomento Minero (CFM), conforme a lo establecido en el Artículo 5° Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Minera en vigor, publicado en el DOF el 26 de junio de 1992. Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Gobierno Corporativo.

El Gobierno Federal, a través de la CNBV ha impulsado las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las instituciones que forman parte del sistema financiero. En este contexto, destaca la emisión de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (Disposiciones) publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 y sus modificaciones que aplican a este fideicomiso.

En dichas Disposiciones la CNBV establece que los organismos y entidades de fomento deben contar con un área de Auditoría Interna que reportará a un Comité de Auditoría sus actividades de supervisión financiera y éste, a su vez, reportará al Comité

Técnico del FIFOMI como Órgano máximo de Gobierno.

El FIFOMI cuenta con un Comité de Auditoría, integrado por tres profesionistas de prestigio en el sector financiero y un secretario de actas que también cuenta con prestigio profesional.

En el Artículo 69 de las Disposiciones, se aclara que la Auditoría Interna es un área independiente de las unidades de negocio y administrativas, dependiente del Comité de Auditoría cuyo responsable deberá ser nombrado por el propio Comité Técnico a propuesta del Comité de Auditoría.

En los Artículos 165 al 168 de las Disposiciones, se contemplan las normas de auditoría interna en donde se establecen las características, funciones, responsabilidades y procedimientos que debe observar la Auditoría Interna.

Asimismo, se menciona que, al 30 de septiembre de 2021, se encuentran en funciones las áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, ésta última desarrolla las funciones de Contraloría Interna.

a. Hechos relevantes.

En el ejercicio 2020 y hasta el primer semestre de 2021, derivado de la declaración de emergencia emitida por la Organización Mundial de la Salud con motivo de la pandemia del virus SARS-Cov2 (COVID-19), el FIFOMI se vio afectado en uno de sus principales objetivos, el de otorgar financiamientos, por lo cual resultó imperioso contribuir a mantener el empleo y la dinámica de crecimiento en la economía nacional y de sus acreditados, con dos programas de apoyo, que consistieron principalmente en el diferimiento o recalendarización de los vencimientos de capital. El periodo máximo de diferimiento fue de hasta seis meses. Dichos programas de apoyo afectaron la revolvencia de las líneas de crédito, tanto en cadenas productivas, directos e intermediarios financieros, debido a que se recalendarizaron los créditos sin utilizar flujo de efectivo. Por los efectos de la pandemia y las medidas de seguridad sanitaria, la actividad económica se desaceleró y no se materializaron diversos créditos.

Dichos programas se formalizaron apegados a lo establecido en los criterios contables especiales emitidos por la CNBV el 24 de abril de 2020, los cuales permitieron cambiar las condiciones crediticias para mejorar el perfil de riesgo del acreditado, permitiendo, entre otras condiciones, recalendarizar los pagos por un periodo de hasta 6 meses posteriores a los ya establecidos originalmente, asimismo y derivado de la incertidumbre económica por la que aún se encuentran las empresas, impactó en la recuperación de la cartera y la baja colocación que se tuvo durante 2020 en créditos a corto plazo.

En la Nota 2-h se describen las características de los criterios especiales, y en la nota 6.11 se cuantifican los efectos de aplicar dichos criterios especiales.

En lo que corresponde a la capacitación y asistencia técnica, derivado de la contingencia sanitaria, se registró una menor actividad en "Servicios de traslado y

viáticos" en los programas para la promoción de financiamiento, asistencia técnica y capacitación, así como para realizar visitas de asistencia técnica y cursos de capacitación presenciales, lo que generó un menor gasto.

b. Continuidad del negocio.

La continuidad en la operación, tanto de otorgamiento de créditos, como el adecuado manejo de la cartera de crédito apoyado en los criterios especiales y demás criterios que emita la CNBV, permitirá al FIFOMI continuar operando en cumplimiento de sus objetivos y su finalidad de recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas, y dar continuidad a las operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

Ante tal situación, se ejecutaron dos programas de apoyo, denominados:

1. Programa de Apoyo a Acreditados del FIFOMI Contingencia Sanitaria Covid19.

2. Programa de Apoyo a Acreditados del FIFOMI Cadenas Productivas mediante la plataforma de NAFIN Contingencia Sanitaria Covid 19.

De igual manera, en materia de otorgamiento, se consideran los siguientes puntos:

- Promocionar con los proveedores de las cadenas productivas, para que ejerzan sus saldos de crédito disponibles.

- Se trabaja en la integración de expedientes de créditos directos a proyectos, para que se puedan descontar a la brevedad.

- Se diversifica la cartera, para disminuir los saldos de los principales acreditados y reducir el riesgo por concentración.

Para efectos de proporcionar asesoría técnica y administrativa, a partir del ejercicio 2020 y el primer semestre de 2021, se utilizan redes sociales en la promoción de financiamiento, asistencia técnica y capacitación, y se realizan asesorías y cursos de capacitación virtuales a través de herramientas tecnológicas, lo que repercutirá en la disminución de gastos de administración.

2. Principales políticas contables.

a. Bases de presentación.

El FIFOMI está sujeto a las Disposiciones, por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la CNBV, así como las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las Disposiciones regulatorias existentes.

En términos del Artículo 291 de las referidas Disposiciones, el FIFOMI lleva su contabilidad de acuerdo con las series y criterios que se indican a continuación:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento.
Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.
Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.
Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera.

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-15 "Conversión de Moneda Extranjera" de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

El FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers, S.A. (BBC) como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente.

BBC opera en un entorno no inflacionario, por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del mes, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse al tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI al cierre del tercer trimestre 2021 y 2020 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre de cada periodo para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio.

b. Inversiones en acciones.

Las inversiones en acciones de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y Baja Bulk Carriers, S.A. (BBC) se registran como "otras inversiones permanentes" conforme a las NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados", NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", ya que se refieren como aquellas inversiones permanentes por una tenedora en otras entidades en las que no se tiene control ni influencia significativa.

c. Estados financieros básicos.

El FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".

El FIFOMI elabora y presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento.

e. NIF B-10 "Efectos de la inflación".

En términos de la NIF-B10, la inflación anual de 2020, 2019 y 2018 fue de 3.15%; 2.83% y 4.83%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 11.19%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 fue de 4.88%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario (menos del 26% acumulado en los últimos tres años); en consecuencia, al FIFOMI no le corresponde reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros al 30 de septiembre de 2021 y 2020.

f. Disponibilidades.

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses).

g. Inversiones en valores realizables y deudores en reporto.

Las inversiones en valores están conformadas por títulos disponibles para la venta y títulos para negociar y deudores por reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del trimestre se determina su valor en libros a valor razonable. Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

h. Cartera de crédito.

La cartera de crédito se integra por cartera vigente y vencida, y se expresa a su valor nominal más los intereses devengados.

Los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el FIFOMI como banco de segundo piso y también en la modalidad de primer piso. El otorgamiento de los créditos se realiza, básicamente, con el análisis de la situación financiera del cliente, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en el Manual de Crédito.

El Artículo 8 de las Disposiciones establece que los organismos y entidades de fomento deberán contar con un Manual de Crédito que contenga los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos, el cual, deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración de Riesgos, así como

acorde con los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito", aprobados por sus Consejos o el Comité Técnico en el caso de FIFOMI.

El 1º de junio de 2015, el Comité Técnico de la entidad aprobó los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito", donde su numeral 9.3.1, fracción V, establece que el Comité Interno de Crédito queda facultado para aprobar las políticas y procedimientos internos de crédito.

El 14 de octubre de 2015, el Comité de Auditoría del FIFOMI revisó que el Manual de Crédito tuviera consistencia con los Objetivos, así como con las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito, recomendando su presentación ante el Comité Técnico con carácter informativo.

El 30 de octubre de 2015, el Comité Interno de Crédito aprobó las Políticas y Procedimientos Internos de Crédito, contenidos en el "Manual de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero", recomendando su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su posterior publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al Comité Técnico, en términos de la sugerencia emitida por el Comité de Auditoría del FIFOMI.

El 30 de octubre de 2015, el COMERI eximió de la opinión de calidad regulatoria el Manual de Crédito y acordó su publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al Comité Técnico.

El 16 de diciembre de 2015, se presentó ante el Comité Técnico una nota referente al Manual de Crédito del Fideicomiso, donde se informó que dicho Manual había sido elaborado por la Administración; presentado ante el Comité de Auditoría; que las políticas y procedimientos internos de crédito en él contenidas, fueron aprobadas por el Comité Interno de Crédito y que el COMERI lo eximió de la opinión de mejora regulatoria para su posterior publicación en la normateca interna, lo cual se realizó el 20 de enero de 2016.

Posteriormente y con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 6 párrafo tercero de las Disposiciones, donde se establece que los Consejos revisarán una vez al año los "objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito", con el fin de completar lo que establece la norma mencionada, se llevó a cabo lo siguiente:

- Elaboración, integración y actualización de un manual único de crédito que sustituyó tres reglas de operación y cuatro manuales de procedimientos.
- Reingeniería en las funciones del ejercicio del crédito, al establecer dos grandes apartados: originación y administración crediticia.
- Fortalecimiento en la evaluación, análisis y autorización de créditos directos.
- Simplificación en la operación de descuento de créditos.

Posteriormente y en cumplimiento a las Disposiciones de la CNBV, el 15 de septiembre de 2016 se aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero y como consecuencia, el Manual de Crédito fue alineado a dichos Objetivos, publicándose el 14 de noviembre de 2016 y entrando en vigor al

día siguiente hábil de su publicación.

El 14 de noviembre de 2017, el Comité Técnico aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito.

Así mismo, se procedió con la actualización del Manual de Crédito, ajustándose a las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito actuales observadas por la CNBV, el cual se presentó al Comité Interno de Crédito con fecha 1 de diciembre de 2017, quien aprobó someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión del Manual de Crédito, a fin de determinar que dicho documento se encontrara acorde con los Objetivos. El Comité de Riesgos el 8 de febrero de 2018 avaló la congruencia del Manual de Crédito con los Objetivos. El 20 de febrero de 2018 se presentó el Manual de Crédito ante el COMERI, quien aprobó incorporar dicho Manual a la Normateca Interna del FIFOMI, procediéndose con su publicación el 21 de febrero de 2018.

El 27 de marzo de 2019, el Comité Técnico aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito.

Con lo anterior, el Manual de Crédito actualizado, fue presentado al Comité Interno de Crédito el 15 de noviembre de 2019, quien autorizó los procedimientos de originación y administración crediticia contenidos en el Manual de Crédito, así como someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión del Manual de Crédito, a fin de determinar que dicho documento sea acorde con los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito. El Comité de Riesgos, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2019, revisó que el Manual de Crédito es acorde con los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito, aprobados por el Comité Técnico. El 16 de diciembre de 2019 se presentó el Manual de Crédito ante el COMERI, quien aprobó incorporar dicho Manual a la Normateca Interna del FIFOMI, procediéndose con su publicación el 19 de diciembre de 2019.

En la Centésima Octagésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 30 de julio de 2020, se aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito, procediéndose a su publicación en la normateca interna institucional. En razón de lo anterior, el Manual de Crédito fue actualizado acorde a la aprobación de los Objetivos mencionados y se sometió a consideración del Comité Interno de Crédito en su Sesión Extraordinaria No. 21/2020, celebrada el 4 de noviembre de 2020, quien acordó autorizar los procedimientos de originación y administración de la Actividad Crediticia contenidos en el Manual de Crédito actualizado, así como someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión del Manual de Crédito actualizado.

El Comité de Riesgos, en su Novena Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2020, revisó que el Manual de Crédito está acorde con los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, aprobados por el H. Comité Técnico de la Entidad mediante Acuerdo No. 7793/FMM/VJJ/20, adoptado en la Centésima Octagésima Segunda Sesión

Ordinaria de fecha 30 de julio de 2020. Finalmente, el Manual de Crédito fue sometido por exención ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2020, quien dictaminó procedente la exención de revisión y la publicación del citado Manual en la normateca interna institucional y su registro en el Sistema de Administración de Normas Internas, lo cual se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2020.

En la Centésima Octagésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 27 de agosto de 2021, se aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito, procediéndose a su publicación en la normateca interna institucional.

Políticas establecidas para el otorgamiento de crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IF).

a. Los Intermediarios Financieros descontarán operaciones de crédito, al amparo de la Línea Global de Descuento (LGD), en la modalidad de descuento automático y/o facultativo, cuyos procedimientos serán aprobados por la instancia de decisión correspondiente.

b. Los descuentos facultativos es la modalidad de descuento de crédito que opera el FIFOMI al amparo de la LGD, cuando los montos son superiores al límite establecido para el descuento automático, y requieren la aprobación de las instancias de decisión del FIFOMI.

c. Los descuentos automáticos, permiten agilizar las operaciones de descuento, para que, a través de los IF, se otorguen los recursos al usuario final del crédito, de manera formalizada con dichos Intermediarios incorporados a la red de Intermediarios Financieros (IF) del FIFOMI.

   El FIFOMI aplica tres modalidades para operar descuento automático:

   - Modelo de Evaluación Paramétrica.
   - Validación del Sistema de Originación y Administración de Crédito de Intermediarios Financieros (IF).
   - Descuento Ágil.

d. El monto máximo de crédito a otorgar por Acreditado para el descuento con Intermediarios Financieros (IF), es:

   - Por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% (cuarenta por ciento) o su equivalente a moneda nacional, del capital contable del IF.
   - Para los Fondos de Fomento Estatal (FFE) es hasta de 330,000 (trescientos treinta mil) UDI's o su equivalente en moneda nacional.
   - Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) será hasta de 500,000 (quinientas mil) UDI's o su equivalente en moneda nacional.

e. La autorización de la Línea Global de Descuento se establece en tres instancias de decisión:

- El Comité Técnico, autoriza montos superiores a 70.0 (setenta) millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, por intermediario financiero o conjunto de IF que representen un riesgo común.

- El Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores a 40.0 (cuarenta) millones de UDI's y hasta 70.0 (setenta) millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, por Grupo Bancario, Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.

- El Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta 40.0 (cuarenta) millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, por Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.

Créditos de Primer Piso.

a. El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 40% de su cartera total conforme a lo autorizado por el Comité Técnico del 18 de julio de 2014.

b. Porcentaje de Financiamiento:

- Empresas en operación, se financiará con base a la estructura financiera de cada una, se podrá financiar hasta el 100% (cien por ciento) del programa de inversión, sin incluir el IVA.
- Empresas de nueva creación, el porcentaje a financiar será hasta el 50% (cincuenta por ciento) del proyecto, considerando la inversión con recursos propios ya realizados, sin incluir el IVA, buscando un equilibrio financiero en la inversión. Para porcentajes superiores, se deberán someter a consideración de la instancia de decisión correspondiente.
- Avío revolvente para apoyo de proveedores (introductores y/o beneficiadores): se financiará hasta el 70% (setenta por ciento) del valor neto de las liquidaciones conforme a la proforma de liquidación.
- Avío revolvente para apoyo a proveedores (pequeño proveedor con montos hasta de 5.0 [cinco] millones de pesos), a través del Programa de Cadenas Productivas: Se financiará hasta el 100% (cien por ciento) del valor de los documentos por cobrar sin incluir intereses.

c. Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.

d. La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión:

- El Comité Técnico autoriza créditos por montos superiores a 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.

- El Comité Externo de Crédito autoriza créditos de primer piso por montos superiores a 10.0 (diez) y hasta 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.
- El Comité Interno de Crédito autoriza créditos hasta por 10.0 (diez) millones de dólares americanos o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.

Programas especiales de financiamiento de Primer Piso.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El sistema de Cadenas Productivas fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este programa fortalece la vinculación de las cadenas al sector minero, e incrementa la competitividad, previniendo la instrumentación de esquemas que permitan atender el sector minero, con financiamiento suficiente y oportuno para su desarrollo. Con este esquema de financiamiento se pretende atender la problemática que enfrentan los proveedores del sector minero y su cadena productiva, en la obtención de capital de trabajo que les permita entregar en tiempo y forma, sus productos y servicios.

Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral a la Pequeña Minería. - El FIFOMI en cumplimiento a sus objetivos primordiales, mediante este Programa otorga financiamiento a los pequeños mineros del país, con un esquema sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del crédito.

I. Políticas de evaluación:

a. Las Gerencias Regionales y en su caso, las áreas de negocios, son responsables de integrar los expedientes de crédito y elaborar el resumen ejecutivo de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tienen establecidos.

b. Una vez que las solicitudes de crédito sean debidamente conformadas por las Gerencias Regionales y en su caso, el área de negocios en oficinas centrales, conforme a las guías de integración para los programas de financiamiento se turnará el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación, quien realizará la evaluación crediticia y presentará la solicitud para aprobación ante el Comité de Crédito correspondiente.

c. Los puntos a considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, son: la fuente primaria de recuperación del crédito, la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, la relación entre dicho pago y el monto del crédito, la exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, la posible existencia de riesgos comunes y la estimación de los flujos futuros del acreditado.

d. Una vez formalizado el crédito será turnado al área de mesa de control, para su visto bueno y previo a la disposición de los recursos, para aplicar los diversos controles que garantizan que el proceso de originación de los créditos cumple con la normatividad y documentación requerida.

II. Política de seguimiento.

Las gerencias regionales son las responsables del seguimiento post-crédito, el cual inicia a partir de que se otorgan los recursos.

III. Tasas aplicables y recuperación de crédito.

a. Las tasas de interés aplicables son autorizadas por el Comité Interno de Crédito.

b. Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados vigentes y vencidos.

Con la entrada en vigor de las Disposiciones, el criterio a aplicar para la cartera vencida será el establecido en el B-5 "Cartera de crédito", contenido en dichas Disposiciones, como sigue:

Los plazos de traspaso de Cartera Vencida que se mencionan a continuación:

a. Si los adeudos consisten en Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.

b. Si los adeudos se refieren a Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.

c. Si los adeudos consisten en Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

d. Si los adeudos consisten en Créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses.

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, los intereses devengados se registran en cuentas de orden y su recuperación se afecta directamente en resultados.

Políticas y procedimientos temporales en el ejercicio 2020 y 2021, en materia de crédito.

Programas de apoyo por virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró Pandemia Global al coronavirus COVID-19 debido a su capacidad de contagio a la población en general y, a su vez, el Consejo de Salubridad General, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce en México la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una enfermedad grave de atención prioritaria.

La CNBV, mediante Oficio Núm. P302/2020, del 24 de abril de 2020, emitió los "Criterios Contables Especiales, derivado de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicados en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia con lo resuelto para otros sectores sujetos a su supervisión y vigilancia, determinó emitir con carácter temporal los criterios contables especiales, para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, para lo cual deben revelar en sus notas a los estados financieros, lo siguiente (Ver Nota 6.11):

a. La mención de que se encuentran aplicando los criterios contables especiales emitidos por esta Comisión y las razones por las cuales fue necesaria su utilización.

b. El detalle de los criterios contables especiales aplicados, así como aquellas normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes.

c. Los importes que se hubieran registrado y presentado, tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como en el índice de fortaleza patrimonial, de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos por la CNBV.

d. El detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la aplicación de los criterios contables especiales, y su comparación respecto de aquellos que se hubieran obtenido de no haberse aplicado los mismos.

Derivado de lo anterior, el FIFOMI implementó programas de recalendarización de pagos con la finalidad de contribuir a la economía nacional y en apoyo a sus acreditados en el contexto de crisis, por parte de Nacional Financiera, S.N.C. para las operaciones del Programa de Cadenas Productivas a través de su plataforma tecnológica y bajo el respaldo de los Criterios Contables Especiales Temporales expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitiéndose los siguientes programas:

A) Programa de apoyo para las operaciones de cadenas productivas a través de la plataforma de Nacional Financiera, S.N.C. y su aplicación.

Autorizado por el Comité Interno de Crédito en su Sesión Extraordinaria No. 08/2020 celebrada el 20 de abril de 2020.

Beneficiarios.

- Empresas de Primer Orden (EPO's).
- Proveedores de la EPO (Cadena productiva).

B) Programa de apoyo a acreditados del FIFOMI.

Autorizado por el Comité Interno de Crédito en su Sesión Extraordinaria No. 10/2020 celebrada el 7 de mayo del 2020.

Beneficiarios.

- Intermediarios Financieros Especializados y Bancarios del FIFOMI, así como sus acreditados.
- Acreditados Directos del FIFOMI.

De no haber sucedido los efectos generados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las políticas se aplicarían conforme a las Disposiciones.

La aplicación de los Criterios Contables Especiales y sus efectos en la cartera de crédito concluyó en el segundo trimestre de 2021.

Políticas relativas al otorgamiento de reestructuras y renovaciones.

Reestructuras.

Cuando sea necesario modificar los términos y condiciones que fueron pactados en un crédito otorgado con los recursos del FIFOMI, los acreditados podrán solicitar a la Entidad, en casos plenamente justificados, la reestructuración del crédito, que derive de las siguientes situaciones:

a. Ampliación de las garantías que amparan el crédito, o bien;

b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

   i. Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
   ii. Cambio de moneda o unidad de cuenta.
   iii. Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
   iv. Prórroga del plazo del crédito.

Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiendo pasar por las distintas etapas del proceso crediticio desde la etapa de originación.

Renovación de Crédito.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el FIFOMI, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No se considerará renovado un crédito por las Disposiciones de la CNBV que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Políticas relativas a la Propuesta de Pagos, Reestructuración o Renovación.

a. Los Créditos de los que se reciba una propuesta de pago, reestructuración o renovación y se encuentren dentro de los plazos señalados en las "Políticas sobre Cobranza" se atienden como Cartera Administrativa.
b. Las propuestas de pago, reestructuraciones y renovaciones deben estar debidamente autorizadas por los Comités del FIFOMI.

Políticas sobre Reestructuras de Adeudo bajo Convenio Judicial.

1. En el evento de que, derivado de las acciones judiciales y extrajudiciales, los deudores presenten propuestas de pago, en las que se requiera de un nuevo plazo de amortización, para la liquidación de sus adeudos, se podrán autorizar bajo los siguientes criterios:

    a. Los plazos estarán en función del destino del Crédito y del plazo originalmente contratado, siendo el plazo máximo de 5 años, con período de gracia en capital máximo de 12 meses.
    b. La reestructuración o renovación podrá ser sobre un sólo financiamiento otorgado o mediante la consolidación de diferentes créditos, incluyendo los intereses devengados no pagados que existieran.
    c. La tasa de interés permanecerá vigente conforme a lo contratado originalmente. En caso de consolidación de adeudos, se aplicará la tasa mayor.
    d. El Comité Interno de Crédito podrá autorizar la modificación a los convenios judiciales que se hayan celebrado para la formalización de este tipo de propuestas.
    e. Cualquier otro asunto no comprendido en los incisos anteriores, se analizará por el Comité Interno de Crédito de manera individual.

En el esquema previsto en el presente capítulo, no se elaborará estudio de costo beneficio, salvo que exista una Condonación adicional a la sobre tasa moratoria o se trate de esquemas mixtos (combinados), únicamente se requerirá la siguiente documentación:

a. Último informe de seguimiento efectuado al proyecto financiado (antigüedad no mayor a 3 meses, explicando la problemática presentada en el caso).
b. Verificación de la existencia de garantías, así como de su estado físico Dictamen de la Gerencia de Procesos Contenciosos respecto del Estado Procesal del juicio.

2. Las propuestas autorizadas se formalizarán mediante convenio judicial, que deberán contener por lo menos el reconocimiento de adeudos, con base en la consulta de saldos, considerando capital, Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios; las condiciones autorizadas por la instancia correspondiente (considerando plazo, tasa, amortización de capital y pago de intereses); así como la subsistencia de garantías.

3. Los convenios judiciales que se autoricen no se reclasificarán en su estatus, en tanto no exista evidencia del Pago Sostenido del Crédito, conforme a lo que establecen las Disposiciones.

4. El seguimiento para el cumplimiento de los convenios judiciales estará a cargo de la Gerencia Regional correspondiente y de la Gerencia de Cartera, conforme a sus ámbitos de competencia.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.

Los acreditados que incumplen en sus pagos en los términos pactados, son requeridos por la Gerencia de Cartera vía telefónica y/o por medios electrónicos, solicitando a los acreditados la regularización de su adeudo, en caso de no obtenerse la recuperación conforme los tiempos establecidos en las Disposiciones, se envía a cartera vencida y se turna la documentación a la Subdirección Jurídica para que inicie las acciones que correspondan para la recuperación por la vía judicial.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La Gerencia de Procesos Contenciosos de la Subdirección Jurídica notifica el vencimiento del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de pago, reestructuración, dación en pago, o alguna combinación de éstas, se inician las acciones legales correspondientes.

Programas de Garantías
(Cifras en miles de pesos)

Los servicios de financiamiento que presta la Institución están complementados con programas de garantías con fondos líquidos provenientes de la Secretaría de Economía, a efecto de impulsar el desarrollo de las Pymes del sector minero y su

cadena de valor que no cuentan con garantías suficientes para tener acceso al crédito y minimizar el riesgo en la recuperación de los recursos otorgados. Los programas de garantías son los siguientes:

- Crédito Directo (FP2006-219): Se constituyó el fondo líquido de $20,000. En marzo de 2015, julio de 2016 y febrero de 2018 se llevaron a cabo las devoluciones de los recursos no comprometidos por $6,627; $2,638 y $213 respectivamente, a la Tesorería de la Federación. Por otro lado, en septiembre de 2021 se reintegraron los recursos recuperados por $1,912 de la Empresa Estampados y Triturados a la Tesorería de la Federación.

- Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): El fondo líquido de este programa fue de $25,000. En abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por $25,435, en marzo 2017 se efectuó la devolución de $1,143, en febrero de 2018 se devolvieron $3,173, posteriormente en enero de 2019 se devolvieron $382 y en marzo de 2020 se devolvieron $481 a la Tesorería de la Federación.

- Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9): Se constituyó el fondo líquido de $50,000. En abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por $42,643, en el mes de marzo 2017 se efectuó la devolución de $7,176 posteriormente en febrero de 2018 se devolvieron $6,598 y en marzo de 2020 se devolvieron $177 a la Tesorería de la Federación.

- Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Se constituyó el fondo líquido por $25,000. En marzo de 2017 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por $20,222 y en febrero 2018 se efectuó la devolución por $7,744 posteriormente en enero de 2019 se devolvieron $1,711 y en marzo de 2020 se devolvieron $100 a la Tesorería de la Federación.

- Programa Integral de Garantías (FME2015-1): Se constituyó el fondo líquido por $50,000. En marzo de 2020 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por $17,234 a la Tesorería de la Federación.

- Fondo de Garantías para Fronteras (FIPRAPYME 2017-4): Se constituyó el fondo por $90,000. En enero de 2020 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por $84,849 a la Tesorería de la Federación.

- Programa de Garantías para el Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (FIPRAPYME 2017-5): Se constituyó el fondo con recursos por $45,000, actualmente es el único programa que se encuentra vigente.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Se realiza con base en las Disposiciones, bajo este cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios se registra contra los resultados del ejercicio correspondiente en que se determina, en apego a lo siguiente:

Metodología establecida en las disposiciones de la CNBV:

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo.
Artículo 142: El monto total de reservas a constituir por el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas se calculan con base en las metodologías generales considerando los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E conforme a la tabla siguiente:

PORCENTAJES DE RESERVAS PREVENTIVAS

GRADOS DE RIESGO	COMERCIAL
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

i. Bienes adjudicados y recibidos como dación en pago.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados, en términos generales, al valor que determina la instancia judicial.

Los bienes, valores o derechos recibidos en dación en pago, se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones.

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior, de acuerdo a lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES MUEBLES

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de estimación
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES INMUEBLES

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de estimación
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio en que suceden.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo.

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el método de línea recta.

k. Inversiones en acciones.

La inversión en acciones de las compañías Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y de Baja Bulk Carriers, S. A. (BBC) se valúa con base en el método de participación conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes" (ver Nota 2-b).

l. Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del

Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del mes en que ocurren.

m. Beneficios a los empleados.

De conformidad con el Reglamento Interior de Trabajo y la Ley Federal del Trabajo (LFT), la entidad cuenta con los siguientes beneficios.

Obligaciones laborales del Fideicomiso.

Prima de antigüedad.

De acuerdo con la LFT, el Fideicomiso tiene la obligación de indemnizar a los empleados que sean dados de baja en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando: se separen voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio); se separen por causa justificada y a los que sean cesados, independientemente de que haya habido o no causa justificada para ello y en caso de muerte del trabajador. Para ello, se tiene constituido un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, determinado por medio de cálculos actuariales realizados con cifras al cierre de cada ejercicio.

Indemnizaciones.

Para efectos de determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Remuneración al Término de la Relación Laboral, se mantiene la estructura y condiciones establecidas en los artículos 46 a 52 de la Ley Federal del Trabajo.

Plan de pensiones personal operativo.

El monto del beneficio que en el retiro se entregue a cada participante será aquel que resulte mayor de aplicar las siguientes reglas, en el entendido que la primera de ellas sólo opera en los casos en que la antigüedad y la edad del empleado sumen cuando menos 85 años:

a. 100% del Sueldo mensual pensionable, menos la pensión que otorgue el IMSS sin considerar asignaciones familiares.

b. 1% multiplicado por el sueldo mensual pensionable y multiplicado por los años de servicios.

c. La pensión que actuarialmente resulte de un capital que se calcula como la suma de la antigüedad incrementada en 4.5 y multiplicada por dos tercios del sueldo mensual pensionable.

Fechas y condiciones de retiro.

El primer día del mes que inmediatamente siga o coincida con aquel en que el participante cumpla la edad de 60 y cuente con 10 años de antigüedad.

Se permite el retiro voluntario (anticipado), conforme a las siguientes reglas:

Antigüedad	**Porcentaje de estimación**
Entre 10 y 12 años	3 meses de sueldo pensionable
Más de 12 y hasta 18	4.5 meses de sueldo pensionable
Más de 15 años	6 meses de sueldo pensionable

(*) El beneficio obtenido será recibido en una sola exhibición.

Adicionalmente, el Plan ofrece la opción de prejubilación para aquellos empleados que cuenten con una edad de 55 años y una antigüedad mínima de 16 años en el fideicomiso, previa autorización del Comité del Plan de Pensiones.

El beneficio por pre-jubilación será equivalente al 1% del sueldo mensual pensionable por cada año de servicio activo. La forma de pago de dicho beneficio será con pago único.

Plan pensiones de contribución definida.

La institución cuenta con un plan de pensiones de contribución definida que cubre a los empleados del personal de mando. Este plan otorga como beneficio un pago único equivalente al saldo de la cuenta individual acumulada a nombre del trabajador mediante aportaciones realizadas por la institución y el propio empleado. Los activos de este plan se mantienen identificados y separados respecto a los activos propios de la institución en un fondo de fideicomiso conformado por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011, con fundamento en el artículo 58 fracciones II y XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero, de un esquema de Beneficio Definido, a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero de 2012, se autorizó la migración del fondo para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del FIFOMI, de Beneficio Definido a Contribución Definida, de conformidad con los artículos 32 incisos g) y j) y 33, del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 6 de junio de 2012.

Para cubrir el pasivo correspondiente, existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

La pensión que se alcance a adquirir con el saldo de la cuenta resultante de la suma de las siguientes subcuentas:

a. Subcuenta A: por la aportación del 8% del sueldo mensual pensionable del empleado, esta aportación se realizará únicamente por el FIFOMI.

b. Subcuenta B: por las aportaciones voluntarias ordinarias del Empleado, hasta por el 4% de su sueldo mensual pensionable y por la participación del FIFOMI por el 50%.

c. Subcuenta C: por la cantidad que resulta de la inscripción por cambio.

La administración, contrata anualmente los servicios de despacho actuarial externo, quien emite el informe competente de los conceptos antes mencionados.

n. Efecto acumulado por conversión.

El FIFOMI registra la valuación por tipo de cambio de inversiones permanentes en acciones de la asociada BBC respecto a la parte proporcional del incremento en su capital contable correspondiente en el rubro de "Efecto acumulado con conversión", en el patrimonio.

o. Uso de estimaciones.

En la preparación de los estados financieros, la administración del FIFOMI realiza estimaciones tales como: reserva preventiva de riesgos crediticios, bienes adjudicados, plan de pensiones y la prima de antigüedad, entre otras, para presentar la información financiera de conformidad con las Disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

p. Administración de riesgos.

El proceso de administración integral de riesgos se lleva a cabo conforme lo estipulado en las Disposiciones, que, en su Artículo 81, establecen la obligación que tienen las Entidades de Fomento de revelar la información relativa a las políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas, para la administración de cada tipo de riesgo:

<u>Información Cualitativa.</u>

a. El Fideicomiso cuenta con un Comité de Riesgos, presidido por un experto independiente en riesgos, un miembro del Comité Técnico, el Director General

del Fideicomiso y el Subdirector de Riesgos; y cuyas funciones están descritas en el Artículo 64 de las Disposiciones

b. Las metodologías empleadas para identificar y cuantificar los diferentes tipos de riesgos se describen brevemente a continuación:

Riesgo de crédito.

El Riesgo de Crédito, definido en el Artículo 59 de las Disposiciones como: la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [...], se identifica, cuantifica, vigila y controla con apego a la metodología general descrita en el Título Segundo, Capítulo V, Sección Cuarta, apartado A, de las Disposiciones.

El resultado del análisis de riesgo crédito son las reservas que representan la pérdida esperada de la cartera de crédito del Fideicomiso.

En el caso del VaR de crédito, la metodología utilizada es la correspondiente a la simulación por método Montecarlo, considerando un nivel de confianza del 95% y con horizonte de tiempo de un año. Para el cálculo de VaR de crédito, se realizan 10,000 simulaciones bajo dicha metodología. Debe entenderse por VaR de crédito como la máxima pérdida esperada en un horizonte de tiempo de un año y bajo un nivel de confianza de un 95%, lo anterior en condiciones normales de la cartera de crédito del Fideicomiso.

Riesgo de liquidez.

Para el Riesgo de Liquidez se utiliza el modelo de brechas de liquidez o "GAP" de vencimiento, el cual mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento durante un lapso determinado.

Para la realización de los pronósticos utilizados para el riesgo de liquidez, se hace uso de la metodología de series de tiempo, en específico del modelo Holt-Winters, el cual considera tres parámetros (suavizamiento, tendencia y estacionalidad). Para obtener los mejores pronósticos se realiza el análisis con tres años de observaciones y reduciendo el error cuadrático medio.

El resultado obtenido del análisis de brechas de liquidez es un gráfico de barras y líneas, donde las barras denotan los activos y pasivos, mientras que las líneas muestran las brechas de liquidez (disponibilidades) observadas y estimadas, así como el nivel de financiamiento disponible

Riesgo de mercado.

En el caso del Riesgo de Mercado se utiliza el Valor en Riesgo de Mercado (VaR), que es la estimación de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo

y un nivel de confianza determinados, y se valida con pruebas retrospectivas de acuerdo con el modelo conocido como Backtesting.

El cálculo de VaR de mercado se realiza utilizando la metodología de simulación histórica, bajo un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un año.

Debe entenderse por VaR de mercado como la pérdida máxima esperada de la cartera de inversión del Fideicomiso bajo el nivel de confianza y el horizonte de tiempo dados, lo anterior bajo situaciones normales del mercado.

Riesgo Tecnológico.

Para medir el Riesgo Tecnológico se crearon nueve indicadores, que se les da seguimiento de manera trimestral, los cuales se describen en la tabla contenida en la Nota 26.

Riesgo Legal.

El Riesgo Legal es responsabilidad de la Subdirección Jurídica del Fideicomiso, y se define en el Artículo 59 de las Disposiciones, que a la letra dice: Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que [...] el Fideicomiso lleva a cabo.

En este sentido, para el pasivo en materia laboral la administración y control se realiza de la siguiente manera:

1. La Subdirección Jurídica informa a la Gerencia de Recursos Humanos el inicio de un juicio laboral.

2. La Gerencia de Recursos Humanos realiza el cálculo del riesgo laboral, sustentándose en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, para los trabajadores que se encuentran en proceso de demanda laboral en contra de la entidad a fin de determinar los pasivos laborales a futuro.

   Dicho artículo establece:

   Derecho del trabajador a la reinstalación o indemnización.
   El trabajador podrá solicitar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, a su elección, que se le reinstale en el trabajo que desempeñaba, o que se fe indemnice con el importe de tres meses de salario, a razón del que corresponda a la fecha en que se realice el pago.

Pago de salarios vencidos.

Si en el juicio correspondiente no comprueba el patrón la causa de la rescisión, el trabajador tendrá derecho además, cualquiera que hubiese sido la acción intentada, a que se le paguen los salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período máximo de doce meses, en términos de lo preceptuado en la última parte del párrafo anterior.

Si al término del plazo señalado en el párrafo anterior, no ha concluido el procedimiento o no se ha dado cumplimiento al laudo, se pagarán también al trabajador los intereses que se generen sobre el importe de quince meses de salario, a razón del dos por ciento mensual, capitalizable al momento del pago. Lo dispuesto en este párrafo, no será aplicable para el pago de otro tipo de indemnizaciones o prestaciones.

3. La Gerencia de Recursos Humanos informa trimestralmente a la Subdirección Jurídica las cantidades determinadas que corresponden a cada trabajador.

4. La Subdirección Jurídica reporta las cantidades a la Subdirección de Riesgos, considerando que la Expectativa de Resolución a favor, se refiere a la probabilidad de obtener un laudo favorable a FIFOMI y que el valor señalado se determina conforme a un elemento subjetivo llamado experiencia de valor.

5. La Subdirección de Riesgos presenta los pasivos contingentes laborales al Comité de Riesgos, considerando lo siguiente: "Dado que un juicio es un juego de suma cero no cooperativo, se tiene una situación en la que la ganancia o pérdida de un participante se equilibra con exactitud con las pérdidas o ganancias de los otros participantes y que cada uno de ellos tratará de extraer el máximo beneficio. La estrategia seguida en la Subdirección de Riesgos para determinar el costo en el que se incurriría por perder un juicio, es considerar la pérdida máxima que se tendría en la matriz de pagos.

Juicios Mercantiles.

En cuanto a los juicios mercantiles, la Subdirección Jurídica reporta únicamente de manera informativa a la Subdirección de Riesgos, los asuntos mercantiles derivados de las operaciones de crédito, pues no representan un riesgo de tipo legal, sino crediticio. Asimismo, y debido a que los asuntos contenciosos asociados a saldos registrados en cuentas de orden tampoco representan un riesgo legal, sino una potencial recuperación de saldos castigados, no son considerados.

Así mismo, se presenta al Comité de Riesgos el seguimiento mensual al consumo por riesgo legal, con la finalidad de que no se exceda el límite autorizado por dicho Comité.

Riesgo Operacional.

El Riesgo Operacional se define en el mismo Artículo 59, como: La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información [...]. Su evaluación se realiza acorde a la metodología descrita en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública, y en lo concerniente a los diferentes tipos de pérdida y su costo la evaluación se efectúa de acuerdo con lo señalado en el Anexo 25 de las Disposiciones.

Adicional a lo anterior, y de conformidad con los estados financieros de ESSA dictaminados de diciembre 2020 por el auditor externo, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles de montos relevantes que podrían impactar los resultados financieros del FIFOMI.

3. Disponibilidades.

Las disponibilidades al 30 de septiembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2021	2020
Caja	$ 24	$ 23
Bancos	36,123	4,978
Otras disponibilidades restringidas	99	99
	$ 36,246	$ 5,100

4. Inversiones en valores.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2021	2020
Títulos disponibles para la venta		
Otros títulos de deuda:		
Fondo de fondos		
Otras disponibilidades restringidas	$ 220,933	$ 136,698
	$ 220,933	$ 136,698

La inversión en Fondo de Fondos no establece una fecha de vencimiento y la venta o realización está sujeta a previa autorización.

5. Deudores por reporto.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, las disponibilidades se integran como sigue:

Las operaciones de reporto se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitidas por la SHCP, atendiendo a lo establecido en el párrafo 46 del Criterio B-3 "Reportos", contenido en el anexo 37 a que se refiere el Artículo 291 de las Disposiciones.

	Cifras en miles de pesos	
	2021	2020
Títulos en reporto		
Deuda gubernamental:		
Bpag28	$ 34,260	$ -
Bpag91	38,800	-
BondesD	171,320	48,338
Otros	32	6
	$ 244,412	$ 48,344

a. El monto total de las operaciones en reporto de enero a septiembre de 2021, ascendieron a $28,874,001 y en el 2020 a $15,221,250.

b. El monto de los intereses (premios) de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del período de enero a septiembre de 2021, fueron de $4,790 y en 2020 por $3,982.

c. Las operaciones realizadas en reporto durante 2021 y 2020, fueron con vencimiento al día siguiente, 1,2, 3 4 y 5 días en fines de semana largos, dando un promedio de 1.4237 días y 1.4480 días, respectivamente.

d. Los instrumentos financieros objeto de reporto fueron Bpag28, Bpag91 y BondesD.

e. Los colaterales recibidos se registran en cuentas de orden.

f. El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo a septiembre 2021 y 2020.

6. Cartera de crédito.

(Cifras en miles de pesos)

La cartera total al cierre del tercer trimestre de 2021 y 2020, ascendió a $3,534,911 y $3,745,323, respectivamente.

6.1. Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito se integra como sigue: (Cifras en miles de pesos)

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA VIGENTE Dólares convertidos a pesos M.N.	M.N.	SUMA	CARTERA VENCIDA Dólares convertidos a pesos M.N.	M.N.	SUMA	TOTAL
Al 30 de septiembre de 2021							
Intermediario Financiero Bancario	$ 259,721	$ -	$ 259,721	$ -	$ -	$ -	$ 259,721
Intermediario Financiero Especializado	1,388,985	-	1,388,985	520,723	-	520,723	1,909,708
Préstamos Directos	1,159,220	-	1,159,220	206,262	-	206,262	1,365,482
Cartera Total	2,807,926	-	2,807,926	726,985	-	726,985	3,534,911
Estimación preventiva	(49,405)		(49,405)	(413,109)	-	(413,109)	(462,514)
Cartera Neta	$ 2,758,521	$ -	$ 2,758,521	$ 313,876	$ -	$ 313,876	$ 3,072,397

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA VIGENTE Dólares convertidos a pesos M.N.	M.N.	SUMA	CARTERA VENCIDA Dólares convertidos a pesos M.N.	M.N.	SUMA	TOTAL
Al 30 de septiembre de 2020							
Intermediario Financiero Bancario	$ 390,271	$ -	$ 390,271	$ -	$ -	$ -	$ 390,271
Intermediario Financiero Especializado	2,081,974	-	2,081,974	-	-	-	2,081,974
Préstamos Directos	1,066,816	-	1,066,816	206,262	-	206,262	1,273,078
Cartera Total	3,539,061	-	3,539,061	206,262	-	206,262	3,745,323
Estimación preventiva	(68,223)		(68,223)	(83,637)	-	(83,637)	(151,860)
Cartera Neta	$ 3,470,838	$ -	$ 3,470,838	$ 122,625	$ -	$ 122,625	$ 3,593,463

Al 30 de septiembre de 2021, el saldo de la cartera de crédito neta disminuyó en $521,066 comparado con el mismo período de 2020 lo que representa el 15%.

6.2. Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración: (Cifras en miles de pesos)

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
Al 30 de septiembre de 2021						
Productores de Mineral	$ 887,068	32%	$ 233,174	32%	$ 1,120,242	32%
Servicios de la industria Minera	270,526	10%	56,376	8%	326,902	9%
Procesadores de Mineral	601,887	21%	266,158	37%	868,045	25%
Distribuidores/Comercializadores de mineral	1,048,445	37%	171,277	24%	1,219,722	35%
Cartera Total	2,807,926	100%	726,985	100%	3,534,911	100%
Estimación preventiva	(49,405)		(413,109)		(462,514)	
Cartera Neta	$ 2,758,521		$ 313,876		$ 3,072,397	

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
Al 30 de septiembre de 2020						
Productores de Mineral	$ 912,287	26%	$ 206,262	100%	$ 1,118,549	30%
Servicios de la industria Minera	346,576	10%	-	0%	346,576	9%
Procesadores de Mineral	827,962	23%	-	0%	827,962	22%
Distribuidores/Comercializadores de mineral	1,452,236	41%	-	0%	1,452,236	39%
Cartera Total	3,539,061	100%	206,262	100%	3,745,323	100%
Estimación preventiva	(68,223)		(83,637)		(151,860)	
Cartera Neta	$3,470,838		$ 122,625		$ 3,593,463	

En la composición de la cartera al tercer trimestre de 2021, con respecto al mismo período de 2020, se destaca lo siguiente:

a. Al cierre del tercer trimestre de 2021, el sector Procesador de Mineral se incrementó en 5%, mientras que el sector Productor de Mineral permaneció igual comparado con el mismo período de 2020.

b. Los sectores Servicios a la Industria Minera; y Consumidores, Distribuidores y Comercializadores, al cierre del tercer trimestre de 2021, disminuyeron en 6% y 16%, respectivamente, comparado con el mismo período de 2020.

6.3. Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida:
(Cifras en miles de pesos)

TIPO DE CRÉDITO	1 a 180 dias	181 a 365 dias	366 dias a 2 años	mas de 2 años	TOTAL
Al 30 de septiembre de 2021					
Intermediario Financiero Bancario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Intermediario Financiero Especializado	510,044	10,679	-	-	520,723
Préstamos Directos	-	-	-	206,262	206,262
Cartera Vencida	510,044	10,679	-	206,262	726,985
Estimación preventiva	(202,041)	(4,806)	-	(206,262)	(413,109)
Cartera Neta	$ 308,003	$ 5,873	$ -	$ -	$ 313,876

TIPO DE CRÉDITO	1 a 180 dias	181 a 365 dias	366 dias a 2 años	mas de 2 años	TOTAL
Al 30 de septiembre de 2020					
Intermediario Financiero Bancario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Intermediario Financiero Especializado	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	-	-	204,376	1,886	206,262
Cartera Vencida	-	-	204,376	1,886	206,262
Estimación preventiva	-	-	(81,751)	(1,886)	(83,637)
Cartera Neta	$ -	$ -	$ 122,625	$ -	$ 122,625

Al cierre del tercer trimestre de 2021, la cartera vencida se incrementó en $520,723 comparado con el mismo período de 2020, por el saldo vencido de dos intermediarios financieros que derivó en un índice de morosidad (IMOR) del 20.6 (5.5% en 2020).

Durante el tercer trimestre de 2021, no hubo recuperación de cartera vencida registrada en cuentas de orden.

Al cierre del tercer trimestre 2021 y 2020, no se efectuaron castigos de créditos o intereses.

6.4. Desglose del saldo total de los créditos clasificados como emproblemados y no emproblemados:
(Cifras en miles de pesos)

	CARTERA VIGENTE						
	Emproblemada			No Emproblemada			
Tipo de crédito	M.N.	Dólares convertidos a pesos M.N.	SUMA	M.N.	Dólares convertidos a pesos M.N.	SUMA	TOTAL
Al 30 de septiembre de 2021							
Intermediario Financiero Bancario	$ -	$ -	$ -	$ 259,721	$ -	$ 259,721	$ 259,721
Intermediario Financiero Especializado	701	-	701	1,388,284	-	1,388,284	1,388,985
Préstamos Directos	146,585	-	146,585	1,012,635	-	1,012,635	1,159,220
Cartera Vigente	147,286	-	147,286	2,660,640	-	2,660,640	2,807,926
Estimación preventiva	(49,405)	-	(49,405)	-	-	-	(49,405)
Cartera Neta	$ 97,881	$ -	$ 97,881	$ 2,660,640	$ -	$ 2,660,640	$ 2,758,521

	CARTERA VIGENTE						
	Emproblemada			No Emproblemada			
Tipo de crédito	M.N.	Dólares convertidos a pesos M.N.	SUMA	M.N.	Dólares convertidos a pesos M.N.	SUMA	TOTAL
Al 30 de septiembre de 2020							
Intermediario Financiero Bancario	$ -	$ -	$ -	$ 390,271	$ -	$ 390,271	$ 390,271
Intermediario Financiero Especializado	-	-	-	2,081,974	-	2,081,974	2,081,974
Préstamos Directos	-	-	-	1,066,816	-	1,066,816	1,066,816
Cartera Vigente	-	-	-	3,539,061	-	3,539,061	3,539,061
Estimación preventiva	-	-	-	(68,223)	-	(68,223)	(68,223)
Cartera Neta	$ -	$ -	$ -	$ 3,470,838	$ -	$ 3,470,838	$3,470,838

	CARTERA VENCIDA						
	Emproblemada			No Emproblemada			
Tipo de crédito	M.N.	Dólares convertidos a pesos M.N.	SUMA	M.N.	Dólares convertidos a pesos M.N.	SUMA	TOTAL
Al 30 de septiembre de 2021							
Intermediario Financiero Bancario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Intermediario Financiero Especializadc	520,723	-	520,723	-	-	-	520,723
Préstamos Directos	206,262	-	206,262	-	-	-	206,262
Cartera Vigente	726,985	-	726,985	-	-	-	726,985
Estimación preventiva	(413,109)	-	(413,109)	-	-	-	(413,109)
Cartera Neta	$ 313,876	$ -	$ 313,876	$ -	$ -	$ -	$ 313,876

	CARTERA VENCIDA						
	Emproblemada			No Emproblemada			
Tipo de crédito	M.N.	Dólares convertidos a pesos M.N.	SUMA	M.N.	Dólares convertidos a pesos M.N.	SUMA	TOTAL
Al 30 de septiembre de 2020							
Intermediario Financiero Bancario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Intermediario Financiero Especializado	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	206,262	-	206,262	-	-	-	206,262
Cartera Vigente	206,262	-	206,262	-	-	-	206,262
Estimación preventiva	(83,637)	-	(83,637)	-	-	-	(83,637)
Cartera Neta	$ 122,625	$ -	$ 122,625	$ -	$ -	$ -	$ 122,625

De acuerdo con los criterios especiales y conforme a las Disposiciones, se considera cartera emproblemada: "aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses, de conformidad con los términos y condiciones establecidos originalmente. La cartera vigente y la cartera vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada".

6.5. Al 30 de septiembre del 2021 y 2020, los saldos de la cartera sujeta a programas de apoyo se presentan de la siguiente forma:

	Cifras en miles de pesos	
	2021	2020
FME-2015-1	$ 202,349	$ 317,892
FIPRAPYME 2017-4	28,529	54,612
FIPRAPYME 2017-5	163,994	243,907
Saldo de cartera de programas	$ 394,872	$ 616,411

Al cierre del tercer trimestre de 2021, el saldo de la cartera amparada con programas de garantías muestra una disminución derivada de que se han liberado recursos comprometidos de los créditos finiquitados que formaban parte de los programas concluidos FME2015-1 y FIPRAPYME 2017-4. Aunado a lo anterior, el único programa vigente, FIPRAPYME 2017-5, no ha tenido nuevos créditos adheridos.

6.6. Comisiones por otorgamiento de crédito.
(Cifras en miles de pesos)

Los montos de las comisiones por el otorgamiento de crédito reconocidos como créditos diferidos asciende a $5,479 y el monto de las comisiones aplicadas a resultados por el periodo de enero a septiembre 2021 ascienden a $1,265 con un plazo promedio de 3 años, como lo establece la CUOEF (B-5 Cartera de Crédito párrafo 42).

6.7. Calificación por grado de riesgo.

La estimación preventiva por calificación de riesgo al tercer trimestre de 2020, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos			
	RESERVA			
Tipo de crédito	Créditos Directos	Entidades Financieras	Reserva Total	Cartera Total
A-1	$ 2,160	$ 67	$ 2,227	$ 609,950
A-2	3,048	7,898	10,946	900,749
B-1	170	5	175	10,807
B-2	-	7,409	7,409	343,307
B-3	10,074	16,391	26,465	739,346
C-1	-	9,709	9,709	163,035
C-2	-	4,666	4,666	40,732
D	-	234,325	234,325	520,723
E	206,262	-	206,262	206,262
Programas de garantías	(5,686)	(33,984)	(39,670)	-
Total	$ 216,028	$ 246,486	$ 462,514	$ 3,534,911

Bajo la metodología que establecen las Disposiciones, el FIFOMI determinó reservas que ascienden a $ 462,514 pesos al 30 de septiembre de 2021.

La estimación presenta un incremento de $310,654 pesos, al pasar de $151,860 pesos en septiembre de 2020 a $462,514 pesos en septiembre de 2021, equivalente al 205%, básicamente por el incremento del 100% de reserva de un acreditado directo en cartera vencida y la creación de reserva para dos intermediarios financieros.

Al cierre del septiembre 2021 y 2020, no hubo estimaciones adicionales requeridas por la CNBV.

6.8. Las reestructuraciones efectuadas al tercer trimestre del 2021 y 2020, se integran como sigue:

	Reestructuras Cifras en miles de pesos	
Tipo de crédito	2021	2020
Entidades financieras	$ 1,559	$ 1,758
Actividad empresarial o comercial	398,844	399,810
Total Reestructuras	$ 400,403	$ 401,568

Tipo de crédito	Fecha de reestructura		Monto miles de pesos	Garantías Adicionales
Entidades financieras	2021	$	1,559	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2018		204,376	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2017		194,468	Sin garantías adicionales
Total Reestructuras		$	400,403	

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados.

La reestructura del ejercicio 2018, al 30 de septiembre 2021, se encuentra en cartera vencida.

Al cierre del tercer trimestre 2021, el FIFOMI no cuenta con cartera de crédito adquirida ni cesiones de cartera.

6.9. Intereses por tipo de crédito.

Al cierre del tercer trimestre del 2021 y 2020, los intereses ganados por la cartera de crédito, se integran como sigue:

	Intereses Cifras en miles de pesos	
Tipo de acreditado	2021	2020
Entidades financieras	$ 118,920	$ 167,519
Actividad empresarial o comercial	62,711	55,876
	$ 181,631	$ 223,395

6.10. Líneas de crédito.
(Cifras en miles de pesos)

Al cierre del tercer trimestre 2021 y 2020, el monto de las líneas de crédito en favor de clientes registradas en cuentas de orden ascienden a $13,514,910 y $13,158,528, respectivamente.

6.11. Cartera con criterios contables especiales (CNBV).
(Cifras en miles de pesos)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el 24 de abril del 2020, derivado de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, determinó emitir con carácter temporal los criterios contables especiales, para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Los criterios consistieron básicamente en la reestructura de créditos que no se consideren como cartera vencida y sigan operando en cartera vigente con el diferimiento de pagos de capital y continuar con el pago de intereses.

La aplicación de los Criterios Contables Especiales y sus efectos en la cartera de crédito concluyó en el segundo trimestre de 2021.

En lo referente al Programa de Apoyo a Acreditados del FIFOMI Cadenas Productivas mediante la plataforma de Nafin Contingencia Sanitaria Cov1dl9 se concluyó el programa con la liquidación de todos los créditos adheridos al cierre de diciembre de 2020.

Con respecto al Programa de Apoyo a Acreditados del FIFOMI Contingencia Sanitaria Covid19 se mantienen adheridos al programa 40 créditos con un saldo de capital por $10,845 miles de pesos representando el 0.31%% con respecto al saldo de capital de la cartera a septiembre de 2021, cuyo saldo se encuentra en cartera vencida.

7. Otras cuentas por cobrar, neto.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2021	2020
Anticipo de sueldo y otros adeudos de personal	$ 13,224	$ 11,716
Deudor [1]	29,500	29,500
Otros	627	481
	43,351	41,697
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro [2]	(29,756)	(29,756)
	$ 13,595	$ 11,941

(1) El 23 de febrero de 2011, venció el plazo que se había fijado a un deudor de FIFOMI para el pago del adeudo que asciende a $29,500, derivado del contrato firmado. A la fecha existen dos demandas en su contra.

Dicho importe corresponde a la venta de derechos litigiosos realizada el 23 de julio de 2009, que no fue cubierta en su totalidad, conforme a los términos pactados, y sobre la cual se han ejecutado las acciones legales de cobranza.

(2) En términos de las Normas de Información Financiera, específicamente en la NIF C-3 "Cuentas e instrumentos financieros por cobrar" no se han cancelado reservas en el periodo de enero a septiembre de 2021.

8. Bienes Adjudicados, neto.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los bienes adjudicados se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2021	2020
Inmuebles adjudicados	$ 44,619	$ 44,619
Estimación para baja de valor	(44,619)	(44,619)
	$ -	$ -

9. Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2021	2020
Terrenos	$ 145,597	$ 145,597
Construcciones	91,171	91,171
Mobiliario y equipo	8,329	8,329
Equipo de transporte	2,909	2,909
Equipo de cómputo	2,278	2,278
Otros equipos	514	514
Total	250,798	250,798
Depreciación acumulada	(77,068)	(75,112)
Neto	$ 173,730	$ 175,686

10. Inversiones permanentes.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
Exportadora de Sal, S.A de C.V.	Inversión 2021	% Participación	Participación 2021	Participación 2020
Capital Social	$ 1,588,757	51%	$ 810,266	$ 810,266
Resultados Acumulados	2,052,620	51%	1,046,836	922,589
Resultado del ejercicio	52,586	51%	26,819	135,274
Total	$ 3,693,963		$ 1,883,921	$ 1,868,129

Baja Bulk Carriers, S.A	% Partici-pación	Inversión FIFOMI Dólares	Tipo de cambio de cierre	Participación FIFOMI miles de pesos 2021	Participación FIFOMI miles de pesos 2020
Capital Social	50%	250,000	20.5623	$ 5,140	$ 5,536
Resultados Acumulados	50%	4,566,650	20.5623	93,901	101,123
Resultado del ejercicio	50%	965,750	20.5623	19,858	38,164
Total		5,782,400		$ 118,899	$ 144,822

Total de inversiones permanentes	$ 2,002,820	$ 2,012,951
Total de participación en resultados	$ 46,677	$ 173,438

11. Otros activos.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los otros activos se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2021	2020
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	$ 250	$ 250
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250	250
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250	250
Cargos diferidos	36	27
	$ 786	$ 777

12. Captación tradicional.
(Cifras en miles de pesos)

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, no se obtuvo captación por emisión de Certificados Bursátiles.

13. Préstamos bancarios y de otros organismos.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2021	2020
Préstamos Bancarios y Otros Organismos NAFIN.- Cadenas Corto Plazo	$ 509,611	$ 467,281
Préstamos Bancarios y Otros Organismos de corto plazo	-	133,427
	$ 509,611	$ 600,708

La línea de crédito con la Banca de Desarrollo asciende a $700,000 para aplicarse a Intermediarios financieros especializados y operaciones de factoraje de cadenas productivas.

14. Otras cuentas por pagar.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2021	2020
Proveedores	$ 3,341	$ 3,388

Pasivo por obligaciones laborales al retiro	$	25,683	$	22,243
Provisiones para obligaciones diversas		7,029		7,028
Otros acreedores diversos		522		633
Fondos de programas de garantías		1,401		1,401
Total acreedores diversos y otras cuentas por pagar	$	34,635	$	31,305
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	$	1,765	$	1,388
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT		1,596		1,617
Otros		321		353
Total impuestos por pagar	$	3,682	$	3,358

15. Créditos diferidos y cobros anticipados.
(Cifras en miles de pesos)

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los créditos diferidos y cobros anticipados se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros que ascienden a $5,479 y $4027, respectivamente.

16. Posición en moneda extranjera.

La posición monetaria en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2021 y 2020, se compone como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2021	
	Miles de dólares	Miles de pesos
Activo:		
Títulos disponibles para la venta	10,745	220,933
Inversiones permanentes en acciones	5,782	118,899
Posición larga en moneda extranjera	$ 16,527	$ 339,832

	2020	
	Miles de dólares	Miles de pesos
Activo:		
Títulos disponibles para la venta	6,173	136,698
Inversiones permanentes en acciones	6,540	144,822
Posición larga en moneda extranjera	$ 12,713	$ 281,520

El tipo de cambio al cierre de septiembre de 2021 y 2020 fue de 20.5623 y 22.1438 respectivamente.

17. Beneficios a empleados.

Los saldos registrados al 30 de septiembre 2021 y 2020 de Indemnizaciones, Prima de Antigüedad y Plan de Pensiones se muestran a continuación:

Cifras en miles de pesos

Concepto	Pasivo		Resultados		Aportaciones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2021
Indemnizaciones	$ 12,936	$ 11,653	$ -	$	$ -	$ -
Prima de antigüedad	3,038	1,994	414	-	414	-
Plan de pensiones	9,709	8,596	-		-	-
Contribución definida	-	-	249	566	1,092	1,468
	$ 25,683	$ 22,243	$ 663	$ 566	$ 1,506	$ 1,468

La siguiente tabla muestra la cobertura que tiene cada fondo al 30 de septiembre de 2021 y 2020:

Concepto	Cifras en miles de pesos 2021	2020
Prima de antigüedad	$ 783	$ 717
Plan de pensiones	56,522	53,333
Contribución definida	23,794	25,083
	$ 81,099	$ 79,133

18. Patrimonio.

(Cifras en miles de pesos)

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el saldo histórico de las aportaciones es de $789,317; el patrimonio actualizado asciende a $4,348,494 y se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal con su correspondiente actualización.

El patrimonio contribuido y ganado, se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos 2021	2020
Patrimonio contribuido	$ 4,348,494	$ 4,348,494
Resultado de ejercicios anteriores	902,618	820,217
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	90,443	(54,611)
Efecto acumulado por conversión	8,221	16,032
Remediciones por beneficios definidos empleados	(32,053)	(32,731)
Resultado neto	(109,552)	244,773
	$ 5,208,171	$ 5,342,174

El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta muestra el efecto de la valuación de la inversión en el Fondo de Fondos.

El rubro efecto acumulado por conversión considera la valuación de la posición en moneda extranjera en la empresa asociada.

19. Margen Financiero del FIFOMI.
(Cifras en miles de pesos)

El margen financiero en septiembre de 2021 y 2020, ascendió a $162,497 y $ 228,788, respectivamente.

19.1. Los ingresos por intereses generados de enero a septiembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2020		
	Miles de pesos	Miles de dólares	Total Miles de pesos
Intereses provenientes de Bancos	$ 327	-	$ 327
Intereses por títulos recibidos en reporto	4,790	-	4,790
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	175,632	-	175,632
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	5,999	-	5,999
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,265	-	1,265
Utilidad en cambios	14,260	-	14,260
Total	$ 202,273	-	$ 202,273

	2020		
	Miles de pesos	Miles de dólares	Total Miles de pesos
Intereses provenientes de Bancos	$ 346	-	$ 346
Intereses por títulos recibidos en reporto	3,982	-	3,982
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	223,116	-	223,116
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	279	-	279
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	2,702	-	2,702
Utilidad en cambios	53,836	-	53,836
Total	$ 284,261	-	$ 284,261

La disminución de intereses de cartera, respecto al tercer trimestre 2021, se debe básicamente a la baja en la tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

19.2. Los gastos por intereses que se generaron de enero a septiembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

Concepto	Cifras en miles de pesos 2021	2020
Intereses derivados de préstamos bancarios	$ 15,700	$ 29,971
Pérdida en cambios por valuación	24,076	25,502
Total	$ 39,776	$ 55,473

19.3. El margen financiero de enero a septiembre 2021 y 2020, fue el siguiente:

Concepto	Cifras en miles de pesos 2021	2020
Ingresos por intereses	$ 202,273	$ 284,261
Gastos por intereses	(39,776)	(55,473)
Margen financiero	$ 162,497	$ 228,788

20. Estimación preventiva.
(Cifras en miles de pesos)

Al cierre de septiembre 2021, el saldo por concepto de reservas crediticias en los resultados ascendió a $192,386, mientras que, en el mismo periodo de 2020, se generó una reserva por $23,546.

21. Comisiones.
(Cifras en miles de pesos)

Al cierre del tercer trimestre de 2021 y 2020, no se generaron pagos por comisiones.

22. Gastos de administración y promoción.

A continuación, se presentan los gastos de administración al tercer trimestre de 2021 comparados contra el mismo periodo de 2020, mostrando una disminución de $6,356 equivalente al 5%.

	Cifras en miles de pesos			
	2021	2020	$	%
Remuneraciones y prestaciones al personal	$ 96,831	$ 93,362	$3,469	4%
Honorarios	2,085	856	1,229	144%
Rentas de edificios, mobiliario y equipo	3,189	4,399	(1,210)	-28%
Gastos de promoción y publicidad	5	156	(151)	-97%
Impuestos y derechos	8,337	9,675	(1,338)	-14%
Gastos en tecnología	866	2,726	(1,860)	-68%
Depreciaciones y amortizaciones	1,467	1,470	(3)	0%
Otros gastos (Transportación, cuotas de Inspección, vigilancia, limpieza, etc.)	14,276	20,768	(6,492)	-31%
Totales	$ 127,056	$ 133,412	$ (6,356)	-5%

23. Otros gastos y otros productos.

(Cifras en miles de pesos)

El rubro de otros gastos y otros productos al tercer trimestre de 2021 comparado contra 2020, muestra un incremento de $1,211 básicamente por los productos de ingresos por incapacidades, entre otros.

24. Régimen fiscal.

De conformidad con el Artículo 79 fracción XXIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el FIFOMI no es contribuyente de dicho impuesto; sin embargo, está obligado a retener el ISR, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, conforme a los Artículos 86, fracción V, 6° párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el IVA, de conformidad con los Artículos 1-A y 3 párrafo tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

25. Calificación riesgo contraparte.

a) Fitch Ratings

	Calificación Septiembre 2020	Calificación Septiembre 2021	Incremento (decremento) de niveles
Largo plazo	A +	A +	-
Corto lazo	F 1	F 1	-

En junio 2021, se ratificó la calificación con perspectiva estable a A+ y F 1.

b) HR Ratings

	Calificación Septiembre 2020	Calificación Septiembre 2021	Incremento (decremento) de niveles
Largo plazo	HR AAA	HR AAA	-
Corto lazo	HR + 1	HR + 1	-

En octubre 2021 se ratificó la calificación con perspectiva estable a AAA y HR+1.

26. Administración integral de riesgos.

Riesgo de Crédito:
(Cifras en miles de pesos)

El saldo de cartera de crédito al cierre de septiembre de 2021 fue de $3,534,911 y las reservas constituidas fueron de $502,184 (lo cual representa el 14.2% del saldo de la cartera), cabe aclarar que este monto debe disminuirse en $39,670 correspondientes a los programas de garantías.

La exposición al incumplimiento y las reservas por grado de riesgo son las siguientes:

Grado de riesgo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento ponderada	Severidad de la pérdida ponderada
A-1	$ 609,950	2.16%	27.54%
A-2	900,749	2.70%	45.00%
B-1	10,807	3.61%	45.00%
B-2	343,307	4.80%	45.00%
B-3	739,345	8.35%	43.17%
C-1	163,035	13.23%	45.00%
C-2	40,732	25.46%	45.00%
D	520,723	100.00%	45.00%
E	206,262	100.00%	100.00%
Total	$ 3,534,911	24.76%	44.81%

En atención a lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de la CUOEF, se muestra la estadística descriptiva del riesgo de crédito (cifras en millones de pesos).

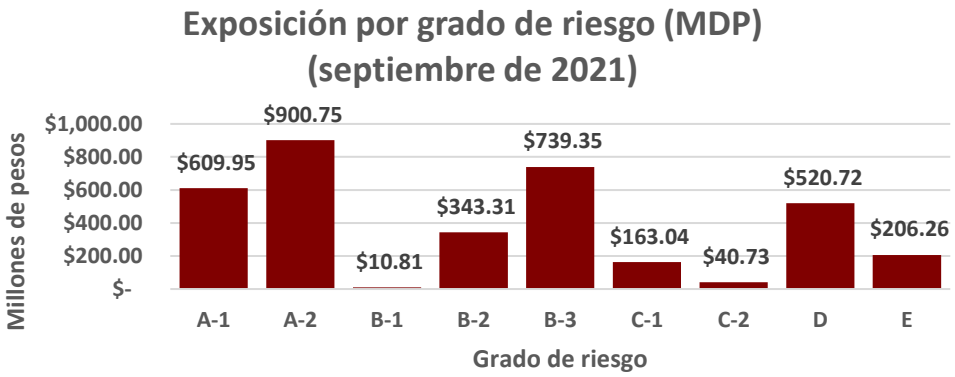

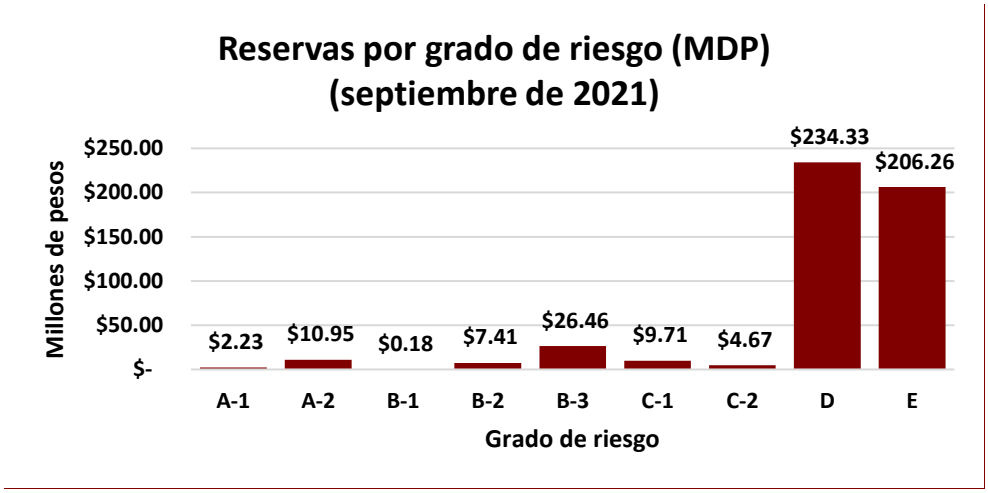

La medición del Riesgo de Crédito, que se estima mediante el modelo de VaR de crédito con Simulación Montecarlo y un nivel de confianza del 95%, fue de $633,804 miles de pesos, lo que representa 17.9% de la exposición al incumplimiento.

Al cierre de septiembre, el fideicomiso no cuenta con ningún crédito que rebase el diez por ciento del patrimonio; por otro lado, tampoco se registró ningún crédito que rebase los treinta millones de UDI (equivalentes a $207,671 miles de pesos).

El monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores es de $1,015,765 miles de pesos.

Riesgo de Liquidez.
(Cifras en miles de pesos)

La herramienta utilizada para medir el riesgo de liquidez es el modelo de brechas (GAP). Al cierre de septiembre de 2021, FIFOMI contaba con dos líneas de fondeo, una con NAFIN distribuida de la siguiente forma: para operar en Cadenas Productivas con saldo de $503,879 (sin considerar intereses), mientras que, para Intermediarios Financieros, en julio de 2021 se liquidó la totalidad de los préstamos ejercidos, por lo que al cierre de septiembre de 2021 no se presentó adeudo. Por otro lado, se reportó que la línea de HSBC no se ejerció.

Al cierre de septiembre de 2021, la tesorería de FIFOMI tenía una disponibilidad de recursos por $279,008 (sin considerar intereses), lo anterior sin considerar los programas de garantías.

Brechas de liquidez septiembre 2021
(Miles de pesos)

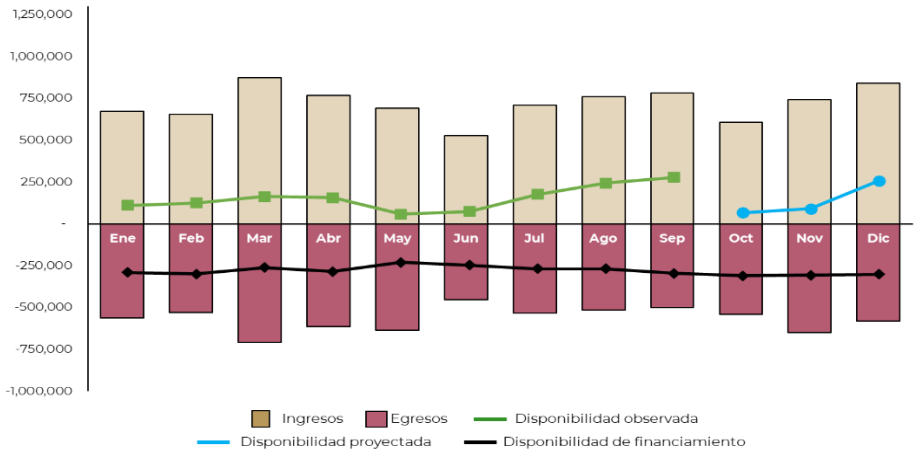

Riesgo de Mercado.
(Cifras en miles de pesos)

La estimación del riesgo en el portafolio de inversión, calculada mediante el modelo de Valor en Riesgo (VaR), al cierre de septiembre de 2021, fue de $1, lo que es equivalente al 0.000462% de la posición de $279,008, y que es menor al límite aprobado por el comité de riesgos (0.06%).

Riesgo Tecnológico.

Al cierre del mes de septiembre de 2021, la Gerencia de informática reportó los nueve indicadores de riesgo tecnológico a los que realiza el seguimiento en los trimestres anteriores.

No.	Indicador	Fórmula del Indicador		Actual			Meta
				1/2021	2/2021	3/2021	2021
1	Software de administración de End Points (Antivirus MS Defender)	(Equipos con el software actualizado / Equipos totales) x 100		85.80%	100.00%	100.00%	100.00%
2	Agente para filtrado de URL Forcepoint Cloud*	(Equipos con el software actualizado / Equipos totales) x 100		86.90%	87.40%	100.00%	100.00%
3	DLP Software para prevención de fuga de datos*	(Mensajes indebidos reportados no bloqueados / Total de mensajes bloqueados) x 100		0.08%	0.07%	0.05%	0.05%
4	DIRF Disponibilidad de la Infraestructura de Red FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el periodo) x 100		100.00%	96.50%	100.00%	100.00%
5	DPI Disponibilidad del enlace de Internet en el trimestre	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el periodo) x 100		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
6	MS Mesa de Servicio (Ticket´s)	(Requerimientos entregados / Requerimientos solicitados) x 100		94.60%	92.80%	99.25%	98.00%
7	WEB Disponibilidad del Sitios FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el periodo) x 100		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
8	Tiempo de respuesta en Mesa de Servicio	Tickets atendidos en tiempo menor o igual a una semana	TOT	83.80%	83.80%	100.00%	85.20%
			SAP	68.00%	68.00%	100.00%	75.00%
9	Encuesta de la Mesa de Soporte	Satisfacción del usuario. Calificación promedio de 46 Encuestas recibidas.		93.70%	92.20%	97.50%	98.00%

Las herramientas descritas en los numerales 2 y 3, fueron sustituidas con un Módulo de Seguridad Enterprise integrada en “Microsoft Office 365 E5 con la que cuenta el Fideicomiso.

Si bien existen áreas de oportunidad, en los indicadores se aprecian resultados obtenidos de las acciones implementadas por la Gerencia de Informática para fortalecer la Disponibilidad de los Sistemas, la Integridad y Confidencialidad de la Información de la Institución.

Acciones implementadas en el 3er trimestre:
Agente para filtrado de URL y Prevención de fuga de datos. -Dado el aumento de actividades de forma remota, se crearon listas negras para prevenir que se filtren mensajes maliciosos; se activó un programa de auditoría de seguridad para los equipos que reingresan a la red institucional y se fortaleció la seguridad para que los equipos fuera de la red, cuenten con su software de antivirus y malware

Disponibilidad de la infraestructura de red. -Con el plan de mantenimiento a los equipos de energía, no se presentaron cortes en el suministro eléctrico de la CFE.

Riesgos Legal.

En la Nota 27 se describe lo correspondiente a contingencias y compromisos que corresponden al riesgo legal.

Riesgos Operacionales.
(Cifras en miles de pesos)

Se da seguimiento trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se identifican los riesgos y sus factores que, de materializarse, comprometerían los objetivos institucionales- incluyendo el riesgo de corrupción, y se definen acciones para acotar, disminuir o transferir esos factores.

El programa anual es analizado y sometido a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El requerimiento promedio de pérdidas inesperadas por riesgo operacional durante el periodo fue de $122,077; la institución puede hacer frente al compromiso en caso de que se llegase a materializar este riesgo.

Variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.
(Cifras en miles de pesos)

En atención a lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso b) de las Disposiciones, se reporta que el ingreso financiero de la entidad proveniente de "intereses de Cartera vigente" registró al cierre del tercer trimestre de 2021 un decremento de $47,484

comparado con el mismo periodo de 2020 equivalente al 21% que corresponde a la parte sustantiva de la actividad del Fideicomiso.

Por su parte, los ingresos correspondientes al "resultado cambiario" deben compararse de manera conjunta considerando tanto la utilidad en cambios (Nota 19.1) como la pérdida en cambios (Nota 19.2), precisando que, al 30 de septiembre de 2021, no se realizaron operaciones de crédito denominadas en dólares.

En cuanto al valor económico, éste se proyecta favorablemente a partir de las estrategias en la calidad y diversificación de la cartera crediticia.

Valores Promedio.
(Cifras en miles de pesos)

Los valores promedio de la exposición por tipo de riesgo se enlistan a continuación:

		Valores promedio de 2021
Capital invertido por operación en reporto	$	38,914
Exposición al Incumplimiento	$	3,609,308
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito	$	2,335,390
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado	$	77,779
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo operacional	$	120,658

Estructura de los requerimientos por pérdidas inesperadas.
(Cifras en miles de pesos)

Sólo se enlistan los grupos cuyos activos ponderados por riesgo o requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito son mayores que cero.

	Cifras en miles de pesos	
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	$ 36,246	$ -
Grupo III (ponderados al 20%)	395,677	6,331
Grupo IV (ponderados al 20%)	102,814	1,645
Grupo VII (ponderados al 100%)	2,175,799	174,064
Grupo VII (ponderados al 150%)	39,524	4,743
Grupo IX (ponderados al 125%)	313,876	31,388
Grupo X (ponderados al 100%)	289,120	23,129
Grupo XI (ponderados al 1250%)	2,223,753	2,223,753
Total	$ 5,576,809	$ 2,465,053

Sólo se enlistan los conceptos cuyos importes de posiciones equivalentes o requerimiento por pérdidas inesperadas de mercado son mayores que cero.

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas de mercado
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$ 5,529,712	$ 95,105

Índice de Suficiencia Patrimonial

Al cierre de septiembre de 2021, el índice de suficiencia patrimonial fue de 0.16253, y el promedio del año 2021 fue de 0.16483.

Considerando el programa aplicado como “Criterios Contables Especiales” derivado de la contingencia por el COVID-19, el índice de suficiencia patrimonial al cierre de septiembre de 2021 sería de 0.16253. Cabe mencionar que, estos créditos al cierre de septiembre están en cartera vencida

27. Contingencias y compromisos.
(Cifras en miles de pesos)

Al cierre de septiembre de 2021, FIFOMI, en calidad de actora, tiene 3 demandas registradas de saldos en cuentas de balance; de las cuales una encuentra en estatus de ejecución de sentencia, una en Demanda y una en Elaboración de Demanda que hacen un capital adeudado de $620,510 que aun no se reconocen en los pasivos.

Asimismo, se tienen siete contingencias laborales por $39,433 por concepto de demandas realizadas por extrabajadores de FIFOMI, de los cuales $18,649 tienen 60% de expectativa de resolución a favor de FIFOMI, en tanto que en el resto es de 80%.

Finalmente, existe un juicio de cobro de gastos y costas, que se encuentra en Ejecución de sentencia por $980, con expectativa de resolución a favor del 80%

Exportadora de Sal.

En los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, e informe de los auditores independientes se incluye el “Informe de pasivos contingentes”, en los cuales entre otros menciona lo siguiente:

Exportadora de Sal, S.A. de C.V., mantiene registrados en cuentas de orden tal como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental pasivos contingentes por un importe de 13,424,881 de acuerdo a la mejor estimación de la administración y con base en las Cartas de los Abogados emitidas por la Gerencia de jurídico y Área de

Recursos Humanos los Juicios Fiscales y Laborales detallados en dichos documentos al 31 de diciembre de 2020, no tenían fallo alguno a favor o en contra de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. la entidad registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido.

En el informe financiero proporcionado por ESSA con cifras al 30 de septiembre de 2021, reporta pasivos contingentes por un importe total de $15,431,649 (Juicios Fiscales $3,422,768, Juicios Mercantiles y Civiles $11,954,767, Pasivos Laborales $54,114)

En caso de materializarse alguna contingencia, podría afectar los estados financieros del FIFOMI, cuando se reconozca el método de participación por los resultados de ESSA.

28. Cuentas de orden.

(Cifras en miles de pesos)

El FIFOMI registra en cuentas de orden: colaterales recibidos (garantías recibidas), compromisos crediticios, intereses devengados no cobrados de cartera vencida, cuentas presupuestales, inversiones en empresas y otras cuentas de registro.

Al cierre del tercer trimestre de 2021 y 2020, el monto de cuentas de orden asciende a $ 38,358,100 y $ 36,544,199, respectivamente.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Vacante a partir del 15 de enero de 2021
Director General
Firma por ausencia Ricardo Miranda Burgos, Director de Crédito, Finanzas y Administración, en funciones a partir del 16 de mayo de 2021, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ámbito de competencia y organización

Ricardo Miranda Burgos
Director de Crédito, Finanzas y Administración

Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y Administración

Lucio Martínez Arellano
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Francisco Javier Castellanos Arredondo
Auditor Interno